



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 1 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-9974-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora para llevar adelante el proyecto denominado: “Autocine en Tierra del Fuego” que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 69/23 - RAF 107.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 Anexo II; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 02/23 – RAF 107, referente a la contratación de una productora para llevar adelante el proyecto denominado: “Autocine en Tierra del Fuego” que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y el Formulario de Cotización que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02 – Director General de Administración Financiera; Lucas Gastón TOLABA, Legajo N° 35885387/00 – Subsecretario de Desarrollo Cultural; y Aureliano RODRIGUEZ GOMEZ, Legajo N° 34375151/00 – Subsecretario de Gestión Cultural; y como miembros suplentes a los agentes: Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo N° 33615064/02 – Subdirector General de Compras y Contrataciones; Kevin Ezequiel SUAREZ URIBE, Legajo N° 35804170/00 – Director General de Gestión Cultural; y Ana Jainén RUIZ PERALTA, Legajo N° 34375101/06 – Coordinadora Provincial de Gestión Cultural Zona Sur.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
F.L.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0005 /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.01 10:05:45 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0005 /2023.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 – RAF 107

“CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA PROYECTO “AUTOCINE EN TIERRA DEL FUEGO” - CIUDADES DE RÍO GRANDE, TOLHUIN, Y USHUAIA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de una productora, con el objeto de llevar adelante el proyecto denominado: “Autocine en Tierra del Fuego” que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MECCT-E-9974-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a) – Licitación Privada.

5°. RUBRO.

Locación de servicios. Servicios de producción audiovisual.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según descripción en Formulario de Cotización.

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Las jornadas se realizarán en los espacios que la Secretaría de Cultura designe, de acuerdo al siguiente cronograma estimativo:

CIUDAD	FECHA	HORARIO
Río Grande	23/03/2023	22:00
Tolhuin	25/03/2023	20:00
Ushuaia	26/03/2023	19:00

Todo lo antes mencionado estará sujeto a la situación epidemiológica y climática de cada ciudad, de acuerdo a la cual se podrán modificar las fechas, espacios y/o reprogramar las jornadas, según el contexto lo amerite. Asimismo, se podrán modificar fechas, lugares y/o reprogramar jornadas de acuerdo a las posibilidades de producción, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 - RAF 107 – FECHA DE APERTURA 10/03/2023 - HORA 11:30 Hs.”.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

0005

...//2.-

deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURAS DE OFERTAS

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

G.T.F.
F.L.

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**

Firmado
digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2023.03.01
10:06:22 -03'00'



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 9974- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/02/23

Apertura: 10/3/2023 11:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. unidad			
>>	Contratación de productora para la realización del proyecto "Autocine en Tierra del Fuego". Equipamiento requerido: *Sistema de pantallas: deberá contar con dos pantallas led con calidad full hd color smd pitch 4.8 mm o superior calidad. Cada una deberá tener una dimensión de cinco (5) por tres (3) metros; escaladores de calidad 4K, y deberá contar con los rigging acorde a las dimensiones de las pantallas con sus correspondientes motores eléctricos, Truss, eslingas, grilletes, y bumpers. *Sistema de iluminación: deberá contar con al menos diez (10) par led RGB con su correspondiente consola. *Sistema de sonido: deberá contar con al menos dos (2) baffles, su consola y potencia de ser necesaria. *Sistema de transmisión: deberá ser FM de frecuencia variable. *El servicio deberá incluir también, la provisión de cuatro (4) baños químicos regulares y uno (1) para personas con movilidad reducida por jornada. Para todo el equipamiento se deberá contar con sistema de cableado y tableros eléctricos certificados normas IRAM y Seguridad Eléctrica Argentina. Se deberá incluir el servicio de operación de todos los sistemas antes mencionados. Jornadas a realizar: *Jornada N°1: Río Grande, 23/03 22 hs. *Jornada N°2: Tolhuin, 25/03, 20 hs. *Jornada N°3: Ushuaia, 26/03, 19 hs. Las fechas y lugares, se podrán reprogramar o modificar, en consenso con la Secretaría de Cultura.	1.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 9974- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 28/02/23

Apertura: 10/3/2023 11:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Secretaría de Cultura
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 10 de marzo del 2023, a las 11:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361, Ushuaia – Dir. De Compras y Contrataciones; - lidialarroude@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361, Ushuaia – Dir. de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No requiere garantía.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2023.03.01
10:06:51 -03'00'